



Ambasciata d'Italia
Santiago

PROT. N. 5802

ANEXO CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO N. 1146 DEL 2 DE FEBRERO 2018

Entre

La Embajada de Italia en Santiago, ubicada en Calle Clemente Fabres 1050 – Providencia representada por el Encargado de Negocios, Marco SILVI

Y

La Empresa Juan Eduardo PINILLA MENDOZA, ubicada en Calle Santa Ximena 2559, Puente Alto, representada por él mismo.


Siendo que

La Embajada de Italia ha aceptado el presupuesto con fecha 24/07/2018, presentado por la empresa PINILLA, a la cual por lo tanto, se le adjudican los servicios extraordinarios de aseo y limpieza de la Residencia por encontrarse sin moradores durante los meses de Agosto y Septiembre 2018 de modo de garantizar el buen mantenimiento del inmueble por el monto total de CLP 1.200.000 impuestos incluidos.

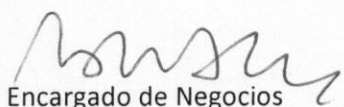
La prestación de tales servicios no significa la creación de una relación de trabajo subordinado entre esta Embajada y las personas encargadas de esa Empresa al desarrollo material de las actividades mencionadas en el presente acto.

El pago de los servicios arriba mencionados se efectuará mensualmente contra la presentación de la respectiva boleta.

Santiago, 31/07/2018


Representante Legal Empresa
Juan Pinilla




El Encargado de Negocios
Marco Silvi